

BASES TÉCNICA DE LICITACIÓN

PFB-27

CCTE-UDT

LICITACION PUBLICA: “Espectrofotómetro UV-Vis”

1. Antecedentes Generales.

Los presentes términos de referencia están destinados a dar a conocer las especificaciones técnicas y descripción para la adquisición del equipo “Espectrofotómetro UV-Vis”, que desea adquirir la Unidad de Desarrollo Tecnológico, a través de esta licitación propuesta.

2. Características Técnicas del Producto.

Un espectrofotómetro es un instrumento empleado en análisis químico que permite la determinación cuali- y cuantitativa de compuestos absorbentes de radiación electromagnética en solución, para longitudes de onda comprendidas entre 200 y 1100 nm. Adecuado para la caracterización y análisis de aguas y efluentes papeleros (DQO, color, hierro, sulfatos, lignina disuelta, aromáticos, colorantes, etc.), así como la identificación y determinación de aditivos no celulósicos en el papel, almidón, resinas, etc. También puede ser utilizado para la identificación de microorganismos, si traen un accesorio para hacer espectrofluorescencia.

Rango de operación: Desde 190 hasta 1100 nm

Banda espectral: 0,5 a 20 nm

Lámpara: Tungsteno / Deuterio

Temperatura de trabajo: 15-35 °C

Portamuestras: 8 posiciones de multicelda

Volumen de muestra: cubetas de 3,5 mL

Alimentación: 220 -240 voltios / 50 Hz

3. Instalación, operación y mantención.

Será de responsabilidad del mandante efectuar las adecuaciones de la planta física, instalaciones y suministros requeridos para el montaje del equipo.

El equipo deberá incluir:

- Los elementos y accesorios necesarios para su puesta en marcha.
- Regulaciones, calibraciones y testeos de seguridad necesarias para asegurar un buen y seguro funcionamiento del equipo.

- Cualquier elemento, dispositivo o accesorio que sea indispensable para el funcionamiento del equipo, aun cuando no se indique explícitamente, deberá estar incluido en la oferta.

El equipo y sus partes o módulos deberán ser embalados de acuerdo a su destino final. Además, este embalaje deberá ser ADECUADO para soportar las solicitudes del transporte, y sucesivas aberturas y cierres del mismo.

El Proveedor deberá acreditar un SERVICIO TÉCNICO autorizado y certificado por el Fabricante, capacitado para proveer la instalación y el servicio de mantención correctiva y preventiva, además del soporte operacional.

Todas las ofertas deberán ser acompañadas de catálogos ilustrativos de los equipos, módulos y partes ofrecidos.

Conforme a la tecnología de cada módulo, parte o equipo, el Proveedor deberá entregar, al momento de la instalación y puesta en marcha, un Manual de Operación original del fabricante.

3. Garantía Solicitada.

Los proveedores deberán indicar en su oferta el período de Garantía Técnica de Fábrica, que se hará efectivo a partir de la recepción definitiva y completa del equipo, módulos y partes, por parte de la Institución. Esta Garantía Técnica comprenderá la reparación y/o sustitución de todas las piezas, módulos o partes que resulten falladas o dañadas como consecuencia de defectos en el material, en la construcción, en el transporte o en el montaje del sistema.